



VIII legislatura

Año 2015

**Parlamento
de Canarias**

Número 100

16 de marzo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-1178 Del Sr. diputado **D. Víctor Tomás Chinae Mendoza**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre operatividad de vuelos nacionales chárter con La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 5

8L/PO/C-1179 Del Sr. diputado **D. Pedro Francisco Justo Brito**, del **GP Mixto**, sobre los datos del informe de Unicef La infancia en los presupuestos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 5

8L/PO/C-1180 Del Sr. diputado **D. Pedro Francisco Justo Brito**, del **GP Mixto**, sobre las personas dependientes con derecho a la prestación de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 6

8L/PO/C-1181 De la Sra. diputada **D.ª Encarna Galván González**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proceso de elección de los órganos de dirección de la Federación Canaria de Colombofilia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 6

8L/PO/C-1182 Del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre reglamento de desarrollo de la Ley de Renovación y Modernización Turística, dirigida al Gobierno. Página 7

8L/PO/C-1183 De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre el contrato con Videoreport Canarias, SA, para la producción de programas de contenido informativo, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 7

8L/PO/C-1184 De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre cumplimiento de contrato por Videoreport Canarias, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 8

8L/PO/C-1185 De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre vigencia del contrato con Videoreport Canarias, SA, para la producción de programas de contenido informativo, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 9

- 8L/PO/C-1186** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre abonos del contrato con Videoreport Canarias, SA, para la producción de programas de contenido informativo, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 9
- 8L/PO/C-1187** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre importes anuales del contrato con Videoreport Canarias, SA, para la producción de programas de contenido informativo, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 10
- 8L/PO/C-1188** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre supervisión del contrato con Videoreport Canarias, SA, para la producción de programas de contenido informativo, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 10
- 8L/PO/C-1189** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre propietarios de Videoreport Canarias, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 11
- 8L/PO/C-1190** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre cumplimiento del contrato con Videoreport Canarias, SA, para la producción de programas de contenido informativo, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 11
- 8L/PO/C-1191** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre pago por conceptos fuera del contrato para la producción de programas de contenido informativo a Videoreport Canarias, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 12
- 8L/PO/C-1192** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre transparencia en la gestión del contrato para la producción de programas de contenido informativo con Videoreport Canarias, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 13
- 8L/PO/C-1193** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre pago extra por conexiones en directo para programas informativos a Videoreport Canarias, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 13
- 8L/PO/C-1194** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre trabajos encargados a Videoreport Canarias, SA, al margen del contrato para la elaboración de programas y contenidos informativos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 14
- 8L/PO/C-1195** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre prestación de servicios por Videoreport Canarias, SA, no contemplados en el contrato para la elaboración de programas informativos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 14
- 8L/PO/C-1196** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre abonos extra a Videoreport Canarias, SA, por servicios, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 15
- 8L/PO/C-1197** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre verificación del cumplimiento de las condiciones del contrato con Videoreport Canarias, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 15
- 8L/PO/C-1198** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre responsables para la verificación del cumplimiento del contrato con Videoreport Canarias, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 16

- 8L/PO/C-1199** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre informe del contrato para la producción de programas de contenido informativo, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 17
- 8L/PO/C-1200** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre seguimiento del cumplimiento efectivo de contrato para la producción de programas de contenido informativo, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 17
- 8L/PO/C-1201** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre el Departamento de Antena de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 18
- 8L/PO/C-1202** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre el Departamento de Antena, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 18
- 8L/PO/C-1203** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre las funciones del Departamento de Antena, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 19
- 8L/PO/C-1204** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre el presupuesto de la Dirección de Antena de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 19
- 8L/PO/C-1205** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre capacidad ejecutiva del responsable de Dirección de Antena y Jefatura de Programación y Contenidos de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 20
- 8L/PO/C-1206** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre relaciones con empresas productoras y distribuidoras de programas de televisión, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 20
- 8L/PO/C-1207** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre la propuesta de producción y contratación de programa de televisión con productora o distribuidor audiovisual, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 21
- 8L/PO/C-1208** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre informe de cumplimiento de estándares de calidad y requisitos técnicos de programas, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 22
- 8L/PO/C-1209** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre los informes sobre estándares de calidad y requisitos técnicos de los programas contratados, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 22
- 8L/PO/C-1210** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre responsable de la Dirección de Antena, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 23
- 8L/PO/C-1211** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre retribución de trabajadora de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 23
- 8L/PO/C-1212** De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre jefe de Programación y Contenidos de Televisión Canaria, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria. Página 24

8L/PO/C-1213 De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre trabajador en el Departamento de Antena, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 24

8L/PO/C-1214 De la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre contrato laboral y retribución, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 25

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

8L/PE-9260 Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre provisión de fondos para la práctica de prueba pericial en el Caso Bufadero, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Página 25

8L/PE-9261 De la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre índices de violencia de género en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 26

8L/PE-9262 De la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre índices de violencia de género en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 26

8L/PE-9263 De la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre índices de violencia de género en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 27

8L/PE-9264 De la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre índices de violencia de género en Tenerife, dirigida al Gobierno.

Página 27

8L/PE-9265 De la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre índices de violencia de género en La Palma, dirigida al Gobierno.

Página 28

8L/PE-9266 De la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre índices de violencia de género en La Gomera, dirigida al Gobierno.

Página 28

8L/PE-9267 De la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre índices de violencia de género en El Hierro, dirigida al Gobierno.

Página 29

8L/PE-9268 De la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre el dinero consignado para el área del Comisionado del Desarrollo para el Autogobierno y las Reformas Institucionales, dirigida al Gobierno.

Página 29

8L/PE-9269 Del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre auditoría externa en 2012 y 2013 de Gestur-Cajacanarias, Inversiones y Desarrollo, SA, dirigida al Gobierno.

Página 30

8L/PE-9270 Del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre responsabilidades por incumplimiento de auditoría externa en 2012 y 2013 de Gestur-Cajacanarias, Inversiones y Desarrollo, SA, dirigida al Gobierno.

Página 30



PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-1178 Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre operatividad de vuelos nacionales chárter con La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Registro de entrada núm. 1.035, de 24/2/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- Del Sr. diputado D. Víctor Tomás Chinae Mendoza, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre operatividad de vuelos nacionales chárter con La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación antela Comisión de Obras Públicas y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Víctor Chinae Mendoza, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, para su respuesta ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Gobierno si el Ministerio de Fomento, una vez finalizado el Plan Director de 2015, va a actualizar el mismo con el fin de recoger su ampliación y mejora, a fin de que puedan operar vuelos nacionales, chárter con la isla de La Gomera, garantizando la financiación necesaria dentro del Plan de AENA, SA?

En el Parlamento de Canarias, a 23 de febrero de 2015.- EL DIPUTADO, Víctor Chinae Mendoza.

8L/PO/C-1179 Del Sr. diputado D. Pedro Francisco Justo Brito, del GP Mixto, sobre los datos del informe de Unicef La infancia en los presupuestos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 1.039, de 24/2/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- Del Sr. diputado D. Pedro Francisco Justo Brito, del GP Mixto, sobre los datos del Informe de Unicef La infancia en los presupuestos, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Pedro Francisco Justo Brito, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al a la Sra. consejera

de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su repuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de los datos que se desprenden del informe de Unicef “La infancia en los presupuestos”, que sitúa a Canarias como una de las tres comunidades autónomas que más redujo la inversión en políticas de infancia?

En Canarias, a 23 de febrero de 2015.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Pedro Francisco Justo Brito.

8L/PO/C-1180 Del Sr. diputado D. Pedro Francisco Justo Brito, del GP Mixto, sobre las personas dependientes con derecho a la prestación de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 1.040, de 24/2/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- Del Sr. diputado D. Pedro Francisco Justo Brito, del GP Mixto, sobre las personas dependientes con derecho a la prestación de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Pedro Francisco Justo Brito, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su repuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que en Canarias solo el 50% de las personas dependientes con derecho a la prestación al amparo de la vigencia de la Ley de Dependencia, no reciban tal prestación según el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)?

En Canarias, a 23 de febrero de 2015.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Pedro Francisco Justo Brito.

8L/PO/C-1181 De la Sra. diputada D.ª Encarna Galván González, del GP Socialista Canario, sobre el proceso de elección de los órganos de dirección de la Federación Canaria de Colombofilia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 1.093, de 27/2/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4.- De la Sra. diputada D.ª Encarna Galván González, del GP Socialista Canario, sobre el proceso de elección de los órganos de dirección de la Federación Canaria de Colombofilia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Encarna Galván González, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda para su respuesta oral en la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda Cultura y Deportes.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno del proceso de elección de los órganos de dirección de la Federación Canaria de Colombofilia?

Canarias, a 27 de febrero de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Encarna Galván González.

8L/PO/C-1182 Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre reglamento de desarrollo de la Ley de Renovación y Modernización Turística, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.113, de 27/2/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.5.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre reglamento de desarrollo de la Ley de Renovación y Modernización Turística, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Román Rodríguez Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta ORAL en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuándo tiene pensado el Gobierno publicar el reglamento que desarrolle la Ley 2/2013, de Renovación y Modernización Turística, previsto en la disposición final primera de esta ley, que mandataba aprobarlo en el plazo de un año?

En Canarias, a 27 de febrero de 2015.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Román Rodríguez Rodríguez.

8L/PO/C-1183 De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el contrato con Videoreport Canarias, SA, para la producción de programas de contenido informativo, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.116, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.6.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el contrato con Videoreport Canarias, SA, para la producción de programas de contenido informativo, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace, a fecha de hoy, de la consecución del contrato suscrito con la productora Videoreport Canarias, SA, para la producción de programas de contenido informativo?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-1184 De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre cumplimiento de contrato por Videoreport Canarias, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.117, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.7.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre cumplimiento de contrato por Videoreport Canarias, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Considera que, durante este periodo de tiempo, la empresa Videoreport Canarias, SA, ha cumplido escrupulosamente los términos y condiciones establecidos en este contrato o, por el contrario, ha habido que requerirle en algún momento para que se ajuste a los términos establecidos en la licitación de dicho contrato de prestación de servicios?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-1185 De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre vigencia del contrato con Videoreport Canarias, SA, para la producción de programas de contenido informativo, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.118, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.8.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre vigencia del contrato con Videoreport Canarias, SA, para la producción de programas de contenido informativo, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Hasta qué año está vigente el contrato suscrito con la productora Videoreport Canarias, SA, para la producción de programas de contenido informativo y hasta cuándo esta empresa ha de llevar a cabo las prestaciones técnicas y materiales para la producción de programas de contenido informativo de Televisión Canaria?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-1186 De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre abonos del contrato con Videoreport Canarias, SA, para la producción de programas de contenido informativo, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.119, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.9.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre abonos del contrato con Videoreport Canarias, SA, para la producción de programas de contenido informativo, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Cuáles son los importes anuales que se han abonado y quedan pendientes de abonar a esta empresa y que figuran, de forma específica, en el contrato suscrito con la productora Videoreport Canarias, SA, para la producción de programas de contenido informativo, así como en sucesivas modificaciones?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-1187 De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre importes anuales del contrato con Videoreport Canarias, SA, para la producción de programas de contenido informativo, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.120, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.10.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre importes anuales del contrato con Videoreport Canarias, SA, para la producción de programas de contenido informativo, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Cuáles son los importes anuales finalmente satisfechos por la empresa Videoreport Canarias, SA, y difieren estos de las cantidades que figuraban inicialmente en el contrato para la producción de programas de contenido informativo o siguen siendo las mismas?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-1188 De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre supervisión del contrato con Videoreport Canarias, SA, para la producción de programas de contenido informativo, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.121, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.11.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre supervisión del contrato con Videoreport Canarias, SA, para la producción de programas de contenido informativo, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Quién es su interlocutor o interlocutores en la empresa Videoreport Canarias, SA, para supervisar la gestión diaria y el cumplimiento del contrato suscrito con esa productora para la producción de programas de contenido informativo?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-1189 De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre propietarios de Videoreport Canarias, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.122, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.12.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre propietarios de Videoreport Canarias, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Quiénes son los propietarios de la empresa Videoreport Canarias, SA, y qué porcentaje posee cada uno de ellos en esta sociedad mercantil?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-1190 De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre cumplimiento del contrato con Videoreport Canarias, SA, para la producción de programas de contenido informativo, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.123, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.13.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre cumplimiento del contrato con Videoreport Canarias, SA, para la producción de programas de contenido informativo, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿La empresa Videoreport Canarias, SA, efectivamente está cumpliendo con sus obligaciones contractuales respecto al contrato para la producción de programas de contenido informativo?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-1191 De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre pago por conceptos fuera del contrato para la producción de programas de contenido informativo a Videoreport Canarias, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.124, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.14.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre pago por conceptos fuera del contrato para la producción de programas de contenido informativo a Videoreport Canarias, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Se le están pagando cantidades de más por conceptos que en su momento quedaron fuera del contrato para la producción de programas de contenido informativo a la empresa Videoreport Canarias, SA?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-1192 De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre transparencia en la gestión del contrato para la producción de programas de contenido informativo con Videoreport Canarias, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.125, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.15.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre transparencia en la gestión del contrato para la producción de programas de contenido informativo con Videoreport Canarias, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿El hecho de que la empresa Videoreport Canarias, SA, esté dirigida por quien hasta hace unos años era directora de Antena de Televisión Canaria y subordinada del director general de Radiotelevisión Canaria, la señora doña Ana María Simón Díaz, puede o no condicionar en algún modo la normal transparencia en la gestión del contrato para la producción de programas de contenido informativo con dicha empresa?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-1193 De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre pago extra por conexiones en directo para programas informativos a Videoreport Canarias, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.126, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.16.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre pago extra por conexiones en directo para programas informativos a Videoreport Canarias, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo.

Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Abona el ente público Radiotelevisión Canaria un pago extra a la empresa Videoreport Canarias, SA, adjudicataria del contrato para la producción de programas de contenido informativo, por conexiones en directo desde distintos lugares en las islas para programas informativos que pueden quedar o estar fuera de lo previsto en el contrato suscrito con esta empresa?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-1194 De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre trabajos encargados a Videoreport Canarias, SA, al margen del contrato para la elaboración de programas y contenidos informativos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.127, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.17.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre trabajos encargados a Videoreport Canarias, SA, al margen del contrato para la elaboración de programas y contenidos informativos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Qué tipo de trabajos han sido encargados a la empresa Videoreport Canarias, SA, al margen de las condiciones establecidas en el contrato suscrito por esta empresa en su momento para la elaboración de programas y contenidos informativos?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-1195 De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre prestación de servicios por Videoreport Canarias, SA, no contemplados en el contrato para la elaboración de programas informativos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.128, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.18.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre prestación de servicios por Videoreport Canarias, SA, no contemplados en el contrato para la elaboración de programas informativos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Realiza la empresa Videoreport Canarias, SA, algún otro tipo de prestación de servicios que no figura contemplados en el contrato para la elaboración de programas informativos para la empresa Televisión Pública de Canarias, SA?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-1196 De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre abonos extra a Videoreport Canarias, SA, por servicios, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.129, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.19.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre abonos extra a Videoreport Canarias, SA, por servicios, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Abona Radiotelevisión Canaria algún importe extra a la empresa Videoreport Canarias, SA, por servicios tales como diseño de imagen gráfica, elaboración de autopromociones, servicios web o alquiler de equipamiento?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-1197 De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre verificación del cumplimiento de las condiciones del contrato con Videoreport Canarias, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.130, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.20.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre verificación del cumplimiento de las condiciones del contrato con Videoreport Canarias, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Con qué sistemas o procesos de gestión y supervisión cuenta Radiotelevisión Canaria para llevar a cabo una eficaz y correcta verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato suscrito entre la sociedad mercantil Televisión Pública de Canarias, SA, y la empresa Videoreport Canarias, SA?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-1198 De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre responsables para la verificación del cumplimiento del contrato con Videoreport Canarias, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.131, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.21.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre responsables para la verificación del cumplimiento del contrato con Videoreport Canarias, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Quiénes son las personas responsables en la sociedad mercantil Televisión Pública de Canarias, SA, y la empresa Videoreport Canarias, SA, para llevar a cabo una eficaz y correcta verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato suscrito entre ambas sociedades?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-1199 De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre informe del contrato para la producción de programas de contenido informativo, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.132, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.22.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre informe del contrato para la producción de programas de contenido informativo, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Se emite algún tipo de informe, y con qué periodicidad, sobre el contrato para la producción de programas de contenido informativo?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-1200 De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre seguimiento del cumplimiento efectivo de contrato para la producción de programas de contenido informativo, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.133, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.23.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre seguimiento del cumplimiento efectivo de contrato para la producción de programas de contenido informativo, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Se lleva a cabo el seguimiento del cumplimiento efectivo de este contrato para la producción de programas de contenido informativo?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-1201 De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el Departamento de Antena de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.134, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.24.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el Departamento de Antena de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Cuáles son las funciones y los trabajos que se realizan habitualmente en el llamado Departamento de Antena de la empresa mercantil Televisión Pública de Canarias, SA?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-1202 De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el Departamento de Antena, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.135, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.25.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el Departamento de Antena, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo.

Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Existe en la actualidad el Departamento de Antena o, por el contrario, hay un momento durante su mandato al frente de Radiotelevisión Canaria en el que este departamento dejó de existir como tal, en tal caso en qué fecha tuvo lugar tal circunstancia?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-1203 De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre las funciones del Departamento de Antena, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.136, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.26.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre las funciones del Departamento de Antena, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Las funciones del Departamento de Antena en la actualidad son desempeñadas por la Jefatura de Programación y de Contenidos de Televisión Pública de Canarias, SA, o quizás lo son de la llamada Dirección de Cadena?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-1204 De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el presupuesto de la Dirección de Antena de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.137, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.27.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el presupuesto de la Dirección de Antena de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Cuál es el presupuesto del que suele disponer la Dirección de Antena o la Jefatura de Programación y Contenidos de Televisión Pública de Canarias, SA?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-1205 De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre capacidad ejecutiva del responsable de Dirección de Antena y Jefatura de Programación y Contenidos de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.138, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.28.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre capacidad ejecutiva del responsable de Dirección de Antena y Jefatura de Programación y Contenidos de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Con qué capacidad ejecutiva cuenta el máximo responsable de cualquiera de estas áreas de gestión Dirección de Antena y Jefatura de Programación y Contenidos de Televisión Pública de Canarias, SA, respecto la prescripción, sugerencia, recomendación y, en su caso, decisión sobre qué tipo de programas de televisión debían o deben de ser encargados y/o contratados con distintas productoras o distribuidoras de contenidos?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-1206 De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre relaciones con empresas productoras y distribuidoras de programas de televisión, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.139, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.29.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre relaciones con empresas productoras y distribuidoras de programas de televisión, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Cómo se establecían o establecen dichas relaciones con distintas empresas productoras y distribuidoras de programas de televisión, así como con el Departamento de Gestión de Radiotelevisión Canaria y con la Dirección General de Radiotelevisión Canaria?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-1207 De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la propuesta de producción y contratación de programa de televisión con productora o distribuidor audiovisual, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.140, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.30.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la propuesta de producción y contratación de programa de televisión con productora o distribuidor audiovisual, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿En el caso de que la Dirección de Antena o Jefatura de Programas y Contenidos, una vez que su máximo responsable proponía o propone la producción y contratación de un programa de televisión con una productora o distribuidor audiovisual, debía o debe de emitir un informe relativo a la valoración y conveniencia de la compra, producción y/o realización del mismo?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-1208 De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre informe de cumplimiento de estándares de calidad y requisitos técnicos de programas, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.141, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.31.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre informe de cumplimiento de estándares de calidad y requisitos técnicos de programas, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿En el caso de que un programa encargado no cumpliera con los estándares de calidad y requisitos técnicos requeridos, el máximo responsable de esta área de gestión debía o debe de emitir un informe al respecto?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-1209 De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre los informes sobre estándares de calidad y requisitos técnicos de los programas contratados, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.142, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.32.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre los informes sobre estándares de calidad y requisitos técnicos de los programas contratados, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Nos puede confirmar si los informes sobre estándares de calidad y requisitos técnicos requeridos de los programas contratados se encuentran archivados y custodiados debidamente por Radiotelevisión Canaria en el correspondiente expediente abierto para cada una de las producciones/contrataciones efectuadas durante el periodo en el que cada uno de los máximos responsables de la Dirección de Antena o Jefatura de Programas y Contenidos, desarrollaba o desarrolla su trabajo para la empresa mercantil Televisión Canaria, SA?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-1210 De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre responsable de la Dirección de Antena, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.143, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.33.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre responsable de la Dirección de Antena, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Quién ejerció el puesto de máximo responsable de la Dirección de Antena, lo fue hasta el año 2012, doña Ana María Simón Díaz, sustituyó a esta don Ángel Báez Álvarez, el cual en la actualidad desempeña sus funciones como jefe de Programación y Contenidos de Televisión Pública de Canarias, SA?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-1211 De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre retribución de trabajadora de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.144, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.34.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre retribución de trabajadora de Televisión Pública de Canarias, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Cuál era la retribución que percibía anualmente la trabajadora doña Ana María Simón Díaz y cuál era el tipo de contrato que por entonces regulaba su situación laboral con la empresa mercantil Televisión Pública de Canarias, SA?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-1212 De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre jefe de Programación y Contenidos de Televisión Canaria, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.145, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.35.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre jefe de Programación y Contenidos de Televisión Canaria, SA, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Es cierto que don Ángel Báez Álvarez, actual jefe de Programación y Contenidos de Televisión Canaria, SA, sustituyó en funciones y atribuciones a doña Ana María Simón Díaz?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-1213 De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre trabajador en el Departamento de Antena, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.146, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.36.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre trabajador en el Departamento de Antena, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Trabajó don Ángel Báez Álvarez a las órdenes de doña Ana María Simón Díaz en el Departamento de Antena cuando esta era su máxima responsable?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

8L/PO/C-1214 De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre contrato laboral y retribución, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 1.147, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.37.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre contrato laboral y retribución, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 196.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Águeda Montelongo González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 196 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Ilmo. Sr. director de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria:

PREGUNTA

¿Cuál es el tipo de contrato laboral de don Ángel Báez Álvarez y cuál es su retribución bruta anual?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Águeda Montelongo González.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

8L/PE-9260 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre provisión de fondos para la práctica de prueba pericial en el Caso Bufadero, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 1.096, de 27/2/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.1.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre provisión de fondos para la práctica de prueba pericial en el Caso Bufadero, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones que esgrime la consejería para no provisionar los fondos interesados para la práctica de una prueba pericial en el llamado Caso Bufadero, según se desprende de informaciones periodísticas?

En el Parlamento de Canarias, a 23 de febrero de 2015.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PE-9261 De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre índices de violencia de género en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.097, de 27/2/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.2.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre índices de violencia de género en Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Astrid Pérez Batista, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué índices de violencia de género se han registrado en Fuerteventura durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

En el Parlamento de Canarias, a 27 de febrero de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Astrid Pérez Batista.

8L/PE-9262 De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre índices de violencia de género en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.098, de 27/2/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.3.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre índices de violencia de género en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Astrid Pérez Batista, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué índices de violencia de género se han registrado en Lanzarote durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

En el Parlamento de Canarias, a 27 de febrero de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Astrid Pérez Batista.

8L/PE-9263 De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre índices de violencia de género en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.099, de 27/2/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.4.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre índices de violencia de género en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Astrid Pérez Batista, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué índices de violencia de género se han registrado en Gran Canaria durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

En el Parlamento de Canarias, a 27 de febrero de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Astrid Pérez Batista.

8L/PE-9264 De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre índices de violencia de género en Tenerife, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.100, de 27/2/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.5.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre índices de violencia de género en Tenerife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Astrid Pérez Batista, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué índices de violencia de género se han registrado en Tenerife durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

En el Parlamento de Canarias, a 27 de febrero de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Astrid Pérez Batista.

8L/PE-9265 De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre índices de violencia de género en La Palma, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.101, de 27/2/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.6.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre índices de violencia de género en La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Astrid Pérez Batista, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué índices de violencia de género se han registrado en La Palma durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

En el Parlamento de Canarias, a 27 de febrero de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Astrid Pérez Batista.

8L/PE-9266 De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre índices de violencia de género en La Gomera, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.102, de 27/2/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.7.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre índices de violencia de género en La Gomera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Astrid Pérez Batista, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué índices de violencia de género se han registrado en La Gomera durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

En el Parlamento de Canarias, a 27 de febrero de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Astrid Pérez Batista.

8L/PE-9267 De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre índices de violencia de género en El Hierro, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.103, de 27/2/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.8.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre índices de violencia de género en El Hierro, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Astrid Pérez Batista, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué índices de violencia de género se han registrado en El Hierro durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014?

En el Parlamento de Canarias, a 27 de febrero de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Astrid Pérez Batista.

8L/PE-9268 De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre el dinero consignado para el área del Comisionado del Desarrollo para el Autogobierno y las Reformas Institucionales, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.104, de 27/2/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.9.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre el dinero consignado para el área del Comisionado del Desarrollo para el Autogobierno y las Reformas Institucionales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Astrid Pérez Batista, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿A qué se va a destinar el dinero que el Gobierno de Canarias tenía consignado para el área del Comisionado del Desarrollo para el Autogobierno y las Reformas Institucionales, que ha suprimido recientemente?

En el Parlamento de Canarias, a 27 de febrero de 2015.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Astrid Pérez Batista.

8L/PE-9269 Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre auditoría externa en 2012 y 2013 de Gestur-Cajacanarias, Inversiones y Desarrollo, SA, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.153, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.10.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre auditoría externa en 2012 y 2013 de Gestur-Cajacanarias, Inversiones y Desarrollo, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Felipe Afonso El Jaber, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿A qué es debido que durante el año 2012 y 2013 la Sociedad Gestur-Cajacanarias, Inversiones y Desarrollo, SA, no realizara auditoría externa?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Felipe Afonso El Jaber.

8L/PE-9270 Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre responsabilidades por incumplimiento de auditoría externa en 2012 y 2013 de Gestur-Cajacanarias, Inversiones y Desarrollo, SA, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.154, de 2/3/15.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.11.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre responsabilidades por incumplimiento de auditoría externa en 2012 y 2013 de Gestur-Cajacanarias, Inversiones y Desarrollo, SA, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de marzo de 2015.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Felipe Afonso El Jaber, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 176 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta escrita:

PREGUNTA

¿Qué acciones se han emprendido para establecer responsabilidades por el incumplimiento durante el año 2012 y 2013 por parte de la Sociedad Gestur-Cajacanarias, Inversiones y Desarrollo, SA, de realizar auditoría externa?

En el Parlamento de Canarias, a 2 de marzo de 2015.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Felipe Afonso El Jaber.



Parlamento de Canarias

